MONTO MÁXIMO AUTORIZADO (Bs. 6.600.000.000,00)
SERIE I POR LA CANTIDAD DE (Bs. 2.200.000.000,00)

Lugar y Fecha de Inicio:	Caracas, 09 de agosto de 2019
Lugar y Fecha de Vencimiento:	Caracas, 09 de octubre de 2020
Precio de Colocación:	Será colocado al 60% del valor nominal, más los intereses acumulados que corresponden según el día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
Plazo:	Un (1) año y dos (2) meses.
Período de la Colocación Primaria:	6 meses continuos a partir del inicio de la colocación primaria.
Tasa de Interés Anual:	La serie devengará intereses sobre el saldo del capital adeudado. Los intereses serán calculados de conformidad con lo establecido en la Modalidad No. 3 del punto 2.4 del Prospecto, "Tasa Fija". La tasa de interés fija aplicable será igual al cuarenta y cinco por ciento (45%) anual. Esta tasa de interés permanecerá invariable por el período de vigencia de la serie respectiva.
Forma de Pago de los Intereses:	Al vencimiento de cada período de intereses. Base 30/360 días.
Duración de los Períodos de Intereses de las Series:	Meses calendario.
Sistema de Colocación:	Colocación "A Mayores Esfuerzos".
Inversión Mínima :	Se realizará conforme a lo establecido en el Art. 19 de las "Normas Relativas a la oferta pública y Colocación de valores y a la Publicación de las emisiones" y se dará preferencia a pequeños y medianos inversionistas para la adquisición de obligaciones durante los primeros cinco (5) días de la colocación primaria de cada serie. A tales efectos, se entenderán que son pequeños y medianos inversionistas aquellos que giren órdenes de compra de obligación desde el monto mínimo de Mil Bolívares (Bs. 1.000,00) cada una hasta un monto máximo de Un Millón de Bolívares (Bs. 1.000.000,00).
Forma de Pago del Capital:	El Emisor realizará un pago único a la Fecha de Vencimiento de la Serie, según la modalidad N° 1. Del punto 2.5.1 del prospecto autorizado. El Emisor se reserva el derecho de rescatar anticipadamente las Series que conforman la emisión según lo establecido en el Prospecto.
Denominación de los títulos:	La emisión es hasta Seis Mil Seiscientos Millones de Bolívares (Bs. 6.600.000.000,00) y será emitida en Tres (3) series de Dos Mil Doscientos Millones de Bolívares (Bs 2.200.000.000,00), cada una. Cada serie estará compuesta por un respectivo Macrotítulo, el cual será depositado en el Agente de Custodia y Pago, por el monto total de la serie correspondiente, a su vez dividido en fracciones de Obligaciones por un valor nominal de Un Bolívar (Bs. 1,00) cada una.
Agente de custodia y pago:	C.V.V. Caja Venezolana de Valores. Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Av. Tamanaco, Edif. Atrium, Piso 1, Ofic. 1, Urbanización El Rosal, Municipio Chacao. Caracas.
Representante Común Provisional de los Obligacionistas:	Banctrust Securities Casa de Bolsa. C.A. Av. Río Caura, Torre Humboldt, Nivel Acceso, Locales AC-14 y AC-15, Urbanización Prados del Este, Municipio Baruta, Caracas 1080 – Venezuela.
Mercado secundario:	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la Emisión 2019 en la Bolsa Pública de Valores Bicentenaria y/o en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.
Calificación de Riesgo:	A1a Calificadores, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A. otorgó a la Emisión 2019 la calificación Categoría "A", Subcategoría "A3". Global Ratings, C.A. Sociedad Calificadora de Riesgo; otorgó a la Emisión 2019 la calificación Categoría "B", Subcategoría "B1".